



ORDEN DE SERVICIO

SIAF 5977

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 2787	Fecha 08/06/2016
----------------------	---------------	------------------

Señor(es) : EDITORA NOVOLEXIS S.A.C.
 Dirección: JR. HUALLAGA NO.122 - LIMA
 RUC: 20510699948 Telf. :

CONDICIONES GENERALES

Plazo Ejecución

Garantía

Agradecemos Remitir:

AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA

Referencia :

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

R.U.C. N° : 20131365722

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
GER.C.IMAG.INST. - REQ.NRO.3845					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION - SERVICIO DE PUBLICACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.01 AVISO DOBLE PAGINA COLOR A. PUBLICARSE EN LA REVISTA. MEDIO DE PUBLICACION: REVISTA CARETAS NUMERO DE AVISOS: 1 AVISO COLOR TAMAÑO DEL AVISO: DOBLE PAGINA MEDIDAS: 44.0 CM DE ANCHO, 27.5 CM ALTO (DARLE 1/2 CM DE DEMASIA A CADA LADO). FECHA DE PUBLICACION 09 DE JUNIO 2016	18,500.000000	18,500.00

SON : DIECIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

18,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0020) 03.006.0008.5000003..0000886	Ger.C.Imag.Inst.	08 2.3.2.2.4.2	18500.00

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
	Lic. Adm. BARRERA, J. TORO MOLINA
	SUB GERENCIA DE LOGISTICA

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.